

NOTA DE PRENSA

La ejecución de gasto del Consistorio creció un 2% en 2017 hasta el 93,6% mientras los ingresos se ejecutaron al 92,4%, con un superávit de 5 millones de euros

El Ayuntamiento elabora un Plan Económico Financiero por la Ley de Estabilidad Presupuestaria tras devolver la financiación de años anteriores del Montepío de bomberos

El Ayuntamiento de Pamplona alcanzó en 2017 el 93,6% de ejecución presupuestaria, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior que fue del 91,6%. Una vez cerrada la liquidación del presupuesto de 2017, los gastos totales ejecutados del Consistorio pamplonés ascienden a 196.940.228,47 euros. Los presupuestos aprobados habían marcado un máximo de gasto de 210.401.738,86 euros.

Por lo que respecta a los ingresos, éstos se ejecutaron al 92,48% con un superávit final, una vez realizados los ajustes que generan los gastos e ingresos recíprocos entre el Ayuntamiento y sus empresas participadas, de 5 millones de euros, 8,3 millones en el ámbito de toda la administración local (incluidas Escuelas infantiles y Gerencia de Urbanismo).

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución de gasto por áreas, Seguridad Ciudadana y Convivencia alcanzó el 99,44%, una cifra similar a la del año anterior. Los mayores incrementos en ejecución de gasto se dieron en Ciudad Habitable y Vivienda que subió casi el 14% hasta llegar al 90% y en Participación Ciudadana con casi un 11% de incremento. Superan el 90% de ejecución de gasto, Recursos Humanos que llegan al 98,58% (sube 5% respecto a 2016), Cultura y Educación que alcanza el 96,38% (ligero incremento del 1,3%), Gobierno Transparente con el 96,92% (sube un 3,5%), Acción Social con el 93,7% y Ecología Urbana y Movilidad que alcanza el 90,12% (desciende un 5%).

Pese a la generación del superávit, el nivel de ejecución de ingresos cayó respecto a 2016 un 5,77% (ese año alcanzó el 98,25%) debido principalmente a la moratoria en la recaudación, obligada por las sentencias del Tribunal Constitucional, hasta la aprobación de la nueva Ley del impuesto de Plusvalía. Esto, en cifras, ha supuesto dejar de ingresar unos 3.8 millones de euros respecto a la cantidad prevista. Por otra parte, se realizó una amortización anticipada de préstamos por importe de 5 millones de euros. Como resultado, han bajado el límite de

endeudamiento y la deuda viva por préstamos en casi el 16% hasta situarse en algo más de 72 millones de euros frente a los 86 millones de 2016. El Consistorio pamplonés realizó amortizaciones a lo largo del año por más de 13,5 millones de euros y no contrató nueva deuda.

Teniendo en cuenta las liquidaciones de todos los organismos municipales, el importe total de ejecución del presupuesto consolidado de ingresos asciende a 198.960.850,46 euros. El importe de gastos se eleva a 199.620.014,61 euros, lo que supone un incremento del 1,7 % sobre el importe consolidado de 2016.

Se cumplen requisitos con ejecutar el presupuesto de este año dentro de los límites

Por otra parte la Junta de Gobierno Local en su sesión de hoy ha aprobado el Plan Económico Financiero 2018/19 con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta ley limita el gasto que pueden realizar las entidades locales, prioriza el pago de la deuda e impide a las entidades locales ningún tipo de déficit. En el caso de Pamplona, el plan se ha tenido que elaborar ya que se ha superado el límite de gasto computable al tener que abonar el Consistorio Pamplonés 2,3 millones de euros al Gobierno de Navarra como devolución del ingreso percibido en años anteriores en concepto de financiación del Montepío propio de bomberos ya que según una apreciación del informe de la Cámara de Comptos de las cuentas del año 2014, no era procedente. El segundo incumplimiento se ha producido por la realización de modificaciones presupuestarias en inversiones financiadas con remanente de tesorería (1,3 millones de euros por Gerencia de Urbanismo). En ninguno de los dos casos son situaciones que volverán a repetirse ni suponen futuros gastos por lo que Pamplona volverá a cumplir los requisitos con la aprobación y ejecución presupuesto de este año dentro de los límites.

El plan aprobado analiza la normativa aplicable, el ámbito al que atañe, por lo que se describen el conjunto de entidades que integran el sector público de Pamplona, y justifica las causas de los incumplimientos. También explica los datos del presupuesto de este año y las medidas a adoptar, que básicamente consisten en cumplir con el presupuesto aprobado.

Los alcaldes de los diez ayuntamientos con más habitantes de Navarra y los de cabeza de merindad ya manifestaron el año pasado en una jornada su rechazo a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera e instaron al Gobierno su derogación. El documento sigue la misma línea de trabajo que el aprobado en Valencia en las jornadas municipalistas 'Por una financiación justa' en las que participaron más de 50 ayuntamientos entre los que se encontraban, por ejemplo, los de A Coruña, Alicante, Barcelona, Badalona, Bilbao, Cádiz, Castellón, Madrid, Málaga, Sagunto, Toledo, Valladolid o Zaragoza.

Pamplona, 29 de mayo de 2018

